



Juan Rodríguez Clara, Ver.

000185

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo

OF. N° AYTTO/JRC/SRIA/270/2021.

ASUNTO: SE ENVÍA ACTA DE SESIÓN CABILDO.

JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER; A 04 DE JUNIO DEL 2021.

C. DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA; DE FECHA **CATORCE DE MAYO DEL 2021**, TAL COMO LO DISPONE LOS ARTÍCULO 28, 29 y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 68, 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 115, 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ADJUNTO EL **ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA** CON FECHA **CATORCE DE MAYO DEL 2021**; EN DONDE SE TRATO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ; Y LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS (AVELI), PARA LA PRESERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LA LENGUA CHINANTECA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.**

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA SESIÓN FUE **APROBADA POR MAYORÍA** POR EL HONORABLE CABILDO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

RESPECTUOSAMENTE.
"SIRVIENDO PARA UN MUNICIPIO NUEVO"

DR. JOSÉ LUIS ROJANO PARRA
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA



C.C.P. ARCHIVO.
JRP/LSR.

PALACIO MUNICIPAL
Maurilio Cortés No. 101, Col. Centro
C.P. 95676 Juan Rodríguez Clara, Ver.
Tel. (283) 877 02 22 - (283) 877 00 20



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.



000186



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.

Sesión Extraordinaria efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; siendo las Once horas con diez minutos, del día Catorce de Mayo de año Dos Mil Veintiuno, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En la Sala de Cabildo que Preside el C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional; encontrándose presentes los CC. Lic. Rubén Juárez Osorio, Síndica Única; Lic. Jonatan Morales Portas, Regidor Primero; Prof. Luis Alberto Cárdenas Vicente, Regidor Segundo; Lic. Felicita Jiménez Aguilar, Regidora Tercera; Prof. Rafael Armando Torres Cadena, Regidor Cuarto y Lic. Miriam González Zarate, Regidora Quinta; Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe. Sesión a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del Artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre con la oportunidad debida, bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Lista de Asistencia.
- SEGUNDO.- Declaración de Quórum Legal.
- TERCERO.- Aprobación de Orden del Día.
- CUARTO.- Lectura del Acta de Cabildo de la sesión anterior.
- QUINTO.- Aprobación para la firma de Convenio de Colaboración en materia de Derecho y Cultura Indígena entre el Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), para la Preservación, Uso y Desarrollo de la Lengua Chinanteca del Municipio, así como el cumplimiento de los Derechos Lingüísticos de las Comunidades y Pueblos Indígenas.
- SEXTO.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.



REGIDURIA PRIMERA
2018 - 2021



SECRETARIA
2018 - 2021



REGIDURIA QUINTA
2018 - 2021



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.



000187



PRIMERO.- El C. Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, pasó Lista de Asistencia, a los integrantes de este cuerpo Edilicio. Encontrándose presente físicamente seis de siete integrantes, con justificación por escrito del Regidor Primero, Lic. Jonatan Morales Portas, misma que se entrega copia de notificación al Cabildo de su Inasistencia, argumentando asiente su Voto a Favor en cada uno de los puntos del Orden del Día. -----

SEGUNDO.- El C. Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, informa al C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional; que se encuentran presentes seis de un total de siete integrantes del Cabildo, con la Justificación por Escrito de la Inasistencia del Regidor Primero, Lic. Jonatan Morales Portas; por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29, Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

TERCERO.- El C. Dr. José Luis Rojano Parra, en su carácter de Secretario del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración del Cabildo, continuando con el uso de la voz el C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional; pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el orden del día. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD.** -----

CUARTO.- El C. Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento, solicita al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en omitir la lectura del Acta de Cabildo de la sesión anterior. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD.** -----

QUINTO.- El C. Dr. José Luis Rojano Parra, en su carácter de Secretario del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; expresa que la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) es la Institución encargada a Nivel Estatal de promover acciones para la Protección, Preservación, Uso y Desarrollo de las Lenguas Indígenas del Estado de Veracruz; quien le ha expuesto que la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas estipula que los tres órdenes de Gobierno del Estado Mexicano (Federación, Estados y Municipios), tienen la obligación de Proteger, Preservar y Desarrollar las Lenguas Indígenas Nacionales. El Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; forma parte de los tres órdenes de gobierno del Estado Mexicano que señala la ley; por lo que pone a consideración del-



REGIDURÍA PRIMERA

SECRETARÍA
2018 - 2021

REGIDURÍA CUARTA
2018 - 2021



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.

000188



Cabildo la Aprobación para la firma de Convenio de Colaboración en materia de Derecho y Cultura Indígena entre el Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), para la Preservación, Uso y Desarrollo de la Lengua Chinanteca del Municipio, así como el cumplimiento de los Derechos Lingüísticos de las Comunidades y Pueblos Indígenas. Por lo que se procede a efectuar la votación correspondiente. Siendo **APROBADO POR MAYORÍA**. Con **6 Votos** a Favor de los CC. (Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; Lic. Rubí Juárez Osorio, Síndica Única del Honorable Ayuntamiento Municipal de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; Lic. Jonatan Morales Portas, Regidor Primero del Honorable Ayuntamiento Municipal de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; CC. (Prof. Luis Alberto Cárdenas Vicente, Regidor Segundo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Juan Rodríguez Clara Veracruz, quien firma Bajo Protesta; Lic. Felicita Jiménez Aguilar, Regidora Tercera del Honorable Ayuntamiento Municipal de Juan Rodríguez Clara Veracruz; Prof. Rafael Armando Torres Cadena, Regidor Cuarto del Honorable Ayuntamiento Municipal de Juan Rodríguez Clara, Veracruz. Con **1 Voto** en Abstención de la C. Lic. Miriam González Zarate, Regidora Quinta del Honorable Ayuntamiento Municipal de Juan Rodríguez Clara, Veracruz).

REGIDURÍA SEGUNDA
2018 - 2021

REGIDURÍA TERCERA
2018 - 2021

REGIDURÍA QUINTA
2021

SÉXTO.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las Doce horas con diez minutos del día Catorce de Mayo del año Dos Mil Veintiuno; levantándose la presente Acta que firman para constancia los Ciudadanos Ediles que en ella intervinieron ante el C. Secretario que autoriza y da fe.



[Signature]
Dr. Sergio Manzur Navarrete,
Presidente Municipal Constitucional.

REGIDURÍA CUARTA
2018 - 2021

[Signature]
Lic. Rubí Juárez Osorio,
Síndica Única.

[Signature]
Lic. Jonatan Morales Portas,
Regidor Primero.



REGIDURÍA PRIMERA
2018 - 2021



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.

000189



PRESIDENCIA
2018 - 2021



Prof. Luis Alberto Cárdenas Vicente.
Regidor Segundo
REGIDURÍA SEGUNDA
2018 - 2021



Lic. Felicita Jiménez Aguilar.
Regidora Tercera
REGIDURÍA TERCERA
2018 - 2021



Prof. Rafael Armando Torres Cadena.
Regidor Cuarto

REGIDURÍA CUARTA
2018 - 2021



Lic. Miriam González Zarate.
Regidora Quinta

REGIDURÍA QUINTA
2018 - 2021



SINDICO ÚNICO
2018 - 2021

Dr. José Luis Rojano Parra.
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Municipal Constitucional.

SECRETARÍA
2018 - 2021



REGIDURÍA PRIMERA
2018 - 2021

Las firmas que anteceden, forman parte del Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria. Aprobación para la firma de Convenio de Colaboración en materia de Derecho y Cultura Indígena entre el Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), para la Preservación, Uso y Desarrollo de la Lengua Chinanteca del Municipio, así como el cumplimiento de los Derechos Lingüísticos de las Comunidades y Pueblos Indígenas. Del día Catorce de Mayo del año Dos Mil Veintiuno, del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.